I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 23 JUL. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4363/2012; el Ordinario Nº503/662/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento Nº202/1472/2012, y las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1472/2012, se aprobó el Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Docente Directivo de los establecimientos educacionales escuela básica Pedro Aguirre Cerda, escuela básica José Joaquín Prieto Vial, escuela básica Los Cerrillos, escuela básica Estrella Reina de Chile, escuela básica Ejército Libertador y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, todos dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Cerrillos, cuyas bases de las convocatorias se adjuntan y forman parte integrante de dicho decreto.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Decreto punto 6 "Nivel Referencial de las Remuneraciones" del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Docente Directivo de los establecimientos educacionales escuela básica Pedro Aguirre Cerda, escuela básica José Joaquín Prieto Vial, escuela básica Los Cerrillos, escuela básica Estrella Reina de Chile, escuela básica Ejército Libertador y Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo, todos dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal de Cerrillos, cuyas bases de las convocatorias se adjuntan y forman parte integrante del Decreto Exento N°202/1472/2012, en el sentido de reemplazarlo por el siguiente texto: "El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente, Ley N°19.070, su Reglamento N°453 y Ley N°20.501 y su Reglamento, Decreto Exento N°215 de 5 de enero de 2012. Tiene una remuneración total bruta promedio mensual referencial de $1.500.000.-, las que incluyen todas las asignaciones contenidas en los cuerpos legales indicados".

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001575

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

AAC/CUCh/

Distribución:
- Departamento Provincial de Educación
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Administración de Educación Municipal
- Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
- Establecimientos Educacionales (6)
- Secplan
- Página web